



UNEP

**Programa de las  
Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.32/2  
15 de agosto de 2012

Original: INGLÉS

Primera Reunión de las Partes Contratantes  
(COP) al Protocolo relativo a la Contaminación  
Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres  
(FTCM) en la Región del Gran Caribe

Punta Cana, República Dominicana, 24 de octubre de 2012

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

**Introducción y objetivos**

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena tiene a su cargo la convocatoria a reuniones de las Partes Contratantes del Protocolo relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres, en conformidad con el Artículo XV del Protocolo FTCM.
2. De acuerdo con el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2010-2012, avalado por la Decimocuarta Reunión Intergubernamental y también en la actividad entre reuniones, la Primera COP del Protocolo FTCM se llevará a cabo el 24 de octubre de 2012 en Punta Cana, República Dominicana.
3. Los objetivos propuestos para la Primera COP son:
  - Evaluar la implementación del Protocolo FTCM y la eficacia de las medidas tomadas en virtud del mismo, inclusive una reseña de (i) las Recomendaciones de la Quinta Reunión del ISTAC del FTCM, como también las Decisiones pertinentes de la Decimocuarta Reunión Intergubernamental y la Décima Reunión de las Partes Contratantes; y (ii) los proyectos y actividades implementados por la Secretaría y los Centros de Actividad Regionales (RAC) del FTCM en el marco del Subprograma de Evaluación y Manejo de la Contaminación Ambiental (AMEP) durante el período 2010-2012;
  - Tomar medidas apropiadas con respecto a las recomendaciones del Comité Asesor Científico y Técnico tras la Primera STAC del FTCM, realizada del 5 al 7 de junio de 2012 en Aruba;
  - Evaluar el estado de ratificación del Protocolo FTCM en los países miembros y tomar medidas adecuadas para facilitar una mayor ratificación y/o implementación;

- Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto del AMEP para el bienio 2013-2014, a fin de someterlo a consideración y aval de la XV Reunión Intergubernamental y la XII Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, a efectuarse del 25 al 27 de octubre de 2012 en la República Dominicana;
- Promover y facilitar, ya sea en forma directa o por medio de la Organización, el intercambio de conocimientos y cualquier otro tipo de intercambio entre las Partes Contratantes, de conformidad con el Artículo V del Protocolo FTCM; y
- Llevar a cabo cualquier otra actividad que resulte indicada.

#### **Punto 1 en el Programa: Apertura de la Reunión**

4. La Reunión será declarada abierta por la Secretaría, el miércoles 24 de octubre de 2012 a las 9:00 de la mañana.

#### **Punto 2 en el Programa: Elección de Funcionarios**

5. Se invitará a los presentes a elegir entre las Partes un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator de la Reunión.

#### **Punto 3 en el Programa: Organización de la Reunión**

##### **(a) Reglas de procedimiento**

6. Para el desarrollo de la Reunión, regirán las reglas de procedimiento de las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) registradas en el PNUMA (2010) y adoptadas de conformidad con el Artículo 20 del Convenio de Cartagena.

##### **(b) Organización del trabajo**

7. Los idiomas de trabajo de la Reunión serán el inglés, el francés y el español. Se proveerá el servicio de interpretación simultánea en esos idiomas. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en todos los idiomas de trabajo.
8. La Secretaría se propone convocar a la Reunión en sesiones plenarias, con la colaboración de grupos de trabajo. Asimismo, el Presidente podrá establecer otros grupos de trabajo. Los grupos de trabajo no contarán con interpretación simultánea.

#### **Punto 4 en el Programa: Adopción del Temario**

9. Se invitará a los asistentes a adoptar el Programa de la Reunión. El Programa Provisional propuesto por la Secretaría se encuentra en el documento **UNEP (DEPI)/CAR IG.32/1**, y el Programa Provisional Comentado, en **UNEP (DEPI)/CAR IG.32/2**.

**Punto 5 en el Programa: Reseña de las actividades relativas al Programa AMEP para el período 2010-2012**

(a) Evaluación del estado de ratificación y adhesión al Protocolo FTCM

10. La Secretaría presentará el estado actual del Protocolo FTCM en relación con las ratificaciones y/o adhesiones proporcionado por el Gobierno de Colombia, Depositario del Convenio de Cartagena.

(b) Reseña de las actividades

11. Se invitará a la Secretaría a efectuar una presentación general y evaluación de los principales proyectos y actividades implementados en el marco del Subprograma AMEP, en el ámbito del Protocolo FTCM, como también sus logros. En el transcurso de su presentación, la Secretaría se referirá a los documentos UNEP (DEPI)/CAR WG.33/INF.3/Rev 1, UNEP (DEPI) CAR WG.33/INF.4/Rev 1 y UNEP (DEPI) CAR WG.33/INF.5/Rev 1, además de otros datos y documentos de referencia que resulten pertinentes. Durante esta presentación, la Secretaría también hará un resumen de los avances logrados en la implementación de las Recomendaciones de la V Reunión del ISTAC del FTCM y las Decisiones pertinentes de la XIV Reunión Intergubernamental y la XI Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena.

12. Como parte de la presentación de la Secretaría, se invitará a los dos Centros de Actividad Regionales del FTCM a informar sobre sus actividades adicionales en apoyo del Protocolo FTCM (UNEP (DEPI) CAR WG.33/INF.4/Rev 1).

13. Se invitará a los asistentes a comentar o solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los proyectos y actividades implementados durante el bienio y a tomar decisiones según resulte apropiado.

**Punto 6 en el Programa: Recomendaciones de la I Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico al Protocolo Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (1° STAC FTCM) en la Región del Gran Caribe**

14. La Presidencia invitará a la Secretaría a presentar las recomendaciones de la I Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico al Protocolo Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (1° STAC FTCM) en la Región del Gran Caribe, contenidas en el documento (UNEP (DEPI) CAR WG.33/INF.5/Rev 1).

15. Se invitará a los asistentes a evaluar y avalar las recomendaciones, según resulte apropiado, y a tomar otras decisiones en virtud de estas recomendaciones.

**Punto 7 en el Programa: Bosquejo del Informe sobre el Estado del Área del Convenio (SOCAR)**

16. La Presidencia invitará al Gobierno de Jamaica, en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Monitoreo y Evaluación, a presentar el Documento Informativo sobre los resultados del grupo de trabajo y el bosquejo propuesto para el Informe sobre el Estado del Área del Convenio (SOCAR) (UNEP (DEPI) CAR WG.33/INF.5/Rev 1).

17. Se invitará a los participantes a debatir el bosquejo propuesto y a tomar decisiones y/o efectuar recomendaciones a la XV IGR y la XII COP al Convenio de Cartagena, según resulte apropiado.

**Punto 8 en el Programa: Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma AMEP para el bienio 2013-2014**

18. La Secretaría presentará el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del AMEP/Protocolo FTCM para el bienio 2013-2014, contenido en el documento UNEP(DEPI)CAR WG.33/3/Rev1. El plan de trabajo se preparó sobre la base de comentarios recibidos de gobiernos y organizaciones a ese fin, los dos RAC del FTCM, y a la evaluación y el aval de la I STAC FTCM.
19. Se invitará a los asistentes a evaluar y comentar los borradores del subprograma AMEP y, con sujeción a cualquier modificación propuesta, aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2013-2014. Dicho Plan de Trabajo será remitido a la XV Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la XII Reunión de las Partes Contratantes para que brinden su aval.
20. Se invitará a los asistentes a aportar comentarios adicionales, recomendaciones y/o decisiones respecto de medidas a tomar a nivel nacional y regional para promover la ratificación e implementación del Protocolo FTCM.

**Punto 9 en el Programa: Panel sobre la participación del sector privado y la sociedad civil en la implementación del Protocolo FTCM**

21. La Presidencia invitará a un Panel de oradores para debatir maneras de mejorar la asociación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para la implementación del Protocolo FTCM en los países miembros, inclusive actividades tendientes a la prevención, reducción y/o control de la contaminación marina proveniente de fuentes y actividades terrestres.
22. Dicho Panel estará conformado por representantes de:
  - a. el Sector Turístico;
  - b. Socios Regionales y Nacionales en el Rubro;
  - c. el sector de las ONGs;
  - d. los RAC del FTCM;
  - e. los Gobiernos Miembros;
23. Se invitará a los participantes a aportar comentarios, recomendaciones y decisiones sobre la base de las diversas presentaciones.

**Punto 10 en el Programa: Otros temas**

24. Se invitará a los participantes a plantear otros temas que no hayan sido cubiertos por los puntos anteriores, pero que resulten relevantes al ámbito de la Reunión.
25. En esta etapa, se dará cabida a las solicitudes de gobiernos miembros u organizaciones observadoras que deseen efectuar presentaciones breves a los participantes.
26. La Secretaría invitará a los gobiernos miembros a indicar su interés en organizar las próximas

reuniones de la Secretaría.

**Punto 11 en el Programa: Adopción de las Decisiones de la Reunión**

27. El Relator de la Reunión presentará el borrador de las Decisiones de la Reunión (Anexo 1 del documento **UNEP(DEPI)/CAR IG.32/4**). Se invitará a los participantes a adoptar las decisiones, con las enmiendas y correcciones que corresponda introducir al borrador.

**Punto 12 en el Programa: Clausura de la Reunión**

28. Se prevé que la Reunión será clausurada el miércoles 24 de junio de 2012 a las 6 de la tarde, por el Presidente de la Reunión y por la Secretaría.